|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  | | | |
| **VIVE DIGITAL REGIONAL**  **Documento de Estudios Previos**  **ACTIVIDAD 17 del Plan de Trabajo Aprobado** | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| ***OBJETO Y/O NECESIDAD*** | Realizar la evaluación técnico-científica, sociocultural y ambiental de los resultados y el impacto ETCSC y A del proyecto Pereira Vive Digital  El objetivo de la Evaluación, Científico, Técnico, Socio, Cultural y Ambiental es el de establecer de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficiencia y eficacia de un proyecto en función de los objetivos planteados. Se busca con esto, la generación de resultados objetivos, acumulables y comparables que permitan determinar los cambios generados por los proyectos, su impacto y su rentabilidad social.  Se entiende por evaluación TCSC y A la incorporación en el proceso evaluativo de los aspectos técnico-científicos, socio-culturales, ambientales y de rentabilidad social, conforme lo establecido en el Guía Colciencias No. 2: Manual Metodológico General para la Identificación, Preparación, Programación Y Evaluación De Proyectos (Ver Anexo) y el formato de presentación de propuestas definido por el Ministerio. |
| ***DESCRIPCION NECESIDAD*** | En relación al desarrollo y promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Municipio de Pereira como capital de Departamento, formulo y estructuro el proyecto Pereira Vive Digital donde se busca fortalecer y consolidar los indicadores logrados a la fecha en la Apropiación de TICs, de esta manera, el Municipio implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad.  Y Atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia de las Convocatorias Nos. 601 y 607, en donde se requirió la destinación de recursos de los proyectos VDR de la siguiente manera: “Destinar un porcentaje de los recursos solicitados a Vive Digital Regional para la evaluación de los resultados científico – técnico, socio – cultural y Ambientales del proyecto”. se hace necesario realizar el proceso de contratación a una entidad idónea para que realice dicha evaluación. |
| ***PRESUPUESTO APROBADO EN EL PLAN.*** | El Proyecto Pereira Vive Digital estimó un presupuesto de hasta $82.500.000,oo para esta actividad según lo contemplado en el Plan de Trabajo aprobado por el Comité Regional. Este gasto será imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 359 del 15 de agosto de 2014 del Rubro 511-4-111-01. |
| ***MODALIDAD DE SELECCIÓN*** | Mínima Cuantía, siguiendo Manual Contratación VDR. |
| ***PRODUCTOS REQUERIDOS*** | El alcance de la evaluación TCSC y A está definido por los siguientes aspectos:   * La evaluación se desarrollará, tomando como marco conceptual la definición y el tipo de evaluación que se incluyen a continuación:   a) La evaluación es el proceso que permite establecer de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de un proyecto, en función de los objetivos planteados para su realización.  b) Por tratarse de una evaluación a realizar en la fase final del proyecto, corresponde a una evaluación de resultados, mediante la cual se establece la correspondencia entre los objetivos formulados y los logros alcanzados. De igual manera, a nivel de resultados es fundamental identificar la visibilidad de los actores del proyecto y el rol que cumplen.  c) La evaluación de impacto tendrá lugar a partir de la definición de condiciones necesarias y probables para lograr los cambios esperados y la generación de valor deseable, a partir de la intervención del proyecto.  De igual manera, se busca realizar una proyección sobre el impacto alcanzable, a través de la determinación del nivel en el cual el proyecto soluciona el problema/necesidad que le dio origen y la estimación de su relación beneficio/costo.   * La evaluación TCSC y A incorporará, como mínimo, el diseño de los Instrumentos de recolección de información, diseño de las muestras, aplicación de los instrumentos y recolección de la información (trabajo de campo), procesamiento y análisis de la información. * El principal entregable de la Evaluación TCSC y A, en sus aspectos técnico-científicos, socio-culturales, ambientales y de rentabilidad social, será un documento analítico con los resultados de la evaluación, sin perjuicio de los informes parciales de avance que se mencionan más adelante. * **Etapas a desarrollar:** La evaluación se debe ceñir a las siguientes etapas:   a) Definición de objetivos, alcance y resultados esperados  b) Identificación y definición de beneficios, y variables  c) Diseño de instrumentos (incluida prueba piloto) y definición de muestras  d) Aplicación de instrumentos (trabajo de campo)  e) Procesamiento y análisis de información.  f) Entrega de informe final  El proponente deberá explicitar el cumplimiento de cada una de estas etapas, así como las actividades asociadas a cada una de ellas y los informes de avance a generar.  Las condiciones técnicas mínimas, el Procesamiento, análisis y entrega de la información, y las matrices de variables mínimas están propuestas en los **ANEXO 1,2,3 y 4**  y son parte inherente del presente proceso. |
| ***PLAZO ESTIMADO*** | 3 meses |
| ***GARANTIAS REQUERIDAS*** | Para la propuesta:   * Póliza de seriedad de la propuesta por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y un término de duración de tres meses contados a partir del cierre de la invitación pública.   Para el contrato:  **- De responsabilidad Civil Extracontractual**  Equivalente al 20% del contrato con una vigencia igual a su duración y dos (2) meses más. -Cumplimiento Equivalente al 10% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. -Salarios, prestaciones e indemnizaciones Equivalente al 15% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más. -Calidad Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y (2) meses más.  Las anteriores garantías podrán ser adquiridas ante una compañía legalmente constituida en el país y con oficina en la ciudad de Pereira. |
| ***ASIGNACION DE INTERVENTOR DEL CONTRATO*** | XXXXXXXXXXXXXXXXXX cc XXXXXXX, en su calidad de Profesional adscrito a la UTP o quien la rectoría designe, para el cumplimiento de las funciones estipuladas en la UTP a los interventores. |
| ***EXPLICACION SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN.*** | Los productos que se generan en el desarrollo de esta actividad harán parte del inventario de estrategias y actividades a potencializar en la Alcaldía de Pereira en la Secretaría de Planeación Municipal. |
| ***PERFÍL DE PROPONENTE*** | El proponente debe ser una persona jurídica que acredite experiencia en el área de evaluación social de proyectos y de políticas públicas.  El proponente no podrá estar incurso en ningún tipo de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y que cumplan con todos los documentos y requisitos mínimos exigidos en los presentes términos de referencia. |
| ***CONDICIONES FINANCIERAS DEL PROPONENTE*** | Los proponentes deberán contar con la capacidad financiera suficiente que avale el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en términos de ingresos, capacidad o suficiencia operativa y endeudamiento.   * Una razón/índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) superior o igual a 1,0 * El nivel/índice de endeudamiento (Pasivo total/Activo Total) debe ser igual o menor al 70% * La razón de cobertura de interés debe ser mayor o igual a 1.47%   Quien como resultado del análisis financiero no cumpla con las condiciones definidas, no será tenido en cuenta dentro del proceso de selección.   * Para la validación de esta información, el proponente deberá adjuntar los estados financiaros debidamente acreditados, con corte a diciembre 31 de 2013. |
| ***OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIADES DEL PROPONENTE*** | Lograr el cumplimiento de los productos ofertados y aprobados, en el plazo del contrato. |
| ***FORMA DE PAGO*** | Los pagos se realizaran contra entrega de los diferentes entregables contemplados en el **Anexo 4**   * El primer pago se realizará contra entrega del primer entregable: 30%. * El segundo pago se realizará contra entrega del segundo entregable: 30%. * El último pago del 40% al Informe final de la ejecución total del contrato y la entrega del entregable final.   Una vez se haya recibido a satisfacción por parte del Interventor, con la respectiva factura y el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes al último mes. |
| ***DOCUMENTACIÓN REQUERIDA*** | Se deben enviar la documentación requerida en formato PDF y debidamente nombrada, así como la propuesta documentos requeridos se detallan a continuación:   * Certificado existencia y representación legal de Cámara de Comercio. * Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la Empresa. * Fotocopia cédula del representante legal. * Certificación de pagos de salud, pensiones y parafiscales, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 del 2002. Anexando constancia de la calidad de quien certifica estos pagos. * Documento donde el proponente compruebe su experiencia de más de cinco (5) años dedicados al desarrollo de procesos de evaluación de programas sociales y/o políticas públicas. * Adjuntar Documento donde el proveedor especifique el número de empleos en la ciudad de Pereira que va generar con el cumplimiento del objeto contractual (requisito de obligatorio cumplimiento). * **Nota** — Aquellas empresas que no cumplan con estos requisitos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección. |
| ***EXPERIENCIA*** | Los proponentes deberán demostrar que cuentan con una existencia mínima de cinco (5) años dedicados al desarrollo de procesos de evaluación de programas sociales y/o políticas públicas.   * Los proponentes deberán acreditar experiencia en el desarrollo de procesos de evaluación de programas sociales y/o políticas públicas, en mínimo tres (3) contratos durante los últimos 10 años a la fecha del cierre del proceso.. * La experiencia deberá acreditarse a través de cualquier medio contractual (contrato, acta de liquidación, certificación de cumplimiento, etc.), el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: * El objeto, * La descripción detallada del trabajo adelantado * La entidad contratante * El alcance geográfico del proyecto * El tiempo de ejecución   **Composición del equipo**  El Equipo de Trabajo deberá ser suficiente e idóneo para responder por la integralidad de la Consultoría. La exigencia del estudio de mercado permitirá asegurar la calidad del equipo de trabajo.   * Con el ánimo de cumplir con los estándares de calidad y obtener los resultados esperados en la evaluación, el Proveedor/oferente debe conformar un equipo de trabajo que le asegure el cumplimiento de las funciones abajo descritas: * **Dirección de proyecto**, ejercida por profesional en economía, ingeniería, ciencia política o carreras afines y estudios de postgrado en diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos sociales, además de una experiencia de 3 años en el mismo campo. Los estudios de postgrado podrán ser homologados con dos años adicionales de experiencia. * **Equipo profesional** (mínimo dos personas) que, en su conjunto, demuestre formación y experiencia mínima de dos años en temas relacionados con evaluación de impacto de proyectos, desarrollo de operativos de campo para recolección de información, manejo de software estadístico y análisis e interpretación de datos   Este equipo deberá ser reforzado para efectos de la realización del trabajo de campo, particularmente en lo relacionado con encuestadores.  **Para la evaluación de la propuesta se deben presentar las hojas de vida actualizadas de las personas requeridas en este punto.** |
| ***CAUSALES DE***  ***RECHAZO*** | 1. No cumplir con el perfil de proponentes. 2. No presentar los documentos que hacen parte de la propuesta. 3. No cumplir con las especificaciones técnicas del producto solicitado. 4. No cotizar los bienes y/o servicios en pesos colombianos (COP). 5. No cumplir con las obligaciones y los requerimientos mínimos especificados en estos términos de referencia. |
| ***CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES*** | Cada oferta o propuesta que cumpla con las condiciones establecidas en los numerales a y b, debe ser analizada y calificada teniendo en cuenta las condiciones habilitantes.  Se sugiere el siguiente modelo que permitirá tener criterios para cumplir con estándares de calidad y pertinencia:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Criterios** | **Ponderación Parcial** | **Ponderación Total** | | 1. Experiencia de la entidad hasta de cinco (5) años en procesos de evaluación de programas sociales y/o políticas públicas. | 20 | 20 | | 2. Cada año adicional de experiencia en procesos de evaluación de programas sociales y/o políticas públicas, hasta un máximo de diez (10) años totales. | 1 | 5 | | 3. Referenciación mínima y certificada de tres clientes o contratantes en los temas relacionados con el objeto de esta evaluación | 15 | 15 | | 4. Cada cliente o contratante adicional en los temas relacionados con el objeto de esta evaluación, hasta un máximo de ocho (8) clientes | 2 | 10 | | 5. Director del proyecto con todos los requisitos cumplidos | 15 | 15 | | 6. Equipo de trabajo con todos los requisitos de formación profesional | 15 | 15 | | 7. Equipo de trabajo con cumplimiento en la experiencia de evaluación de impacto de proyectos | 10 | 10 | | 8. Equipo de trabajo con cumplimiento en la experiencia en desarrollo de operativos de campo, procesamiento y análisis de información | 10 | 10 | | Total |  | 100 | |
| ***CRONOGRAMA*** | |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **DETALLE** | **DIA:** | **HORA** | **SITIO** | | | 1. Convocatoria y publicación | 29  Agosto |  | Página www.utp.edu.co | | | 2. Preguntas relacionadas con el pliego | 3  Sept. |  | [pereiravivedigital@utp.edu.co](mailto:aurali@utp.edu.co) | | | 3. Publicación de Adenda con respuestas a las dudas e inquietudes presentadas | 4  Sept. |  | [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co/) | | | 4. Entrega de propuestas en Sobre cerrado (cierre de la Licitación) | 8  Sept. |  | Urna ubicada en Secretaría General UTP | | | 4:00 p.m. | | 6. Legalización del Contrato |  | | | |